

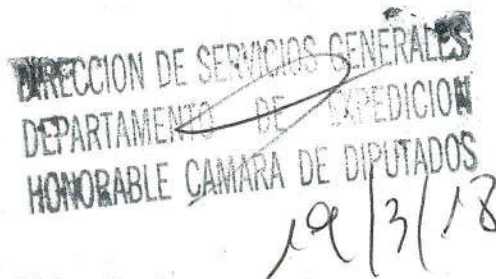


Ministerio de Energía y Minería  
Secretaría de Coordinación de Política Minera  
Servicio Geológico Minero Argentino

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Buenos Aires, 16 de Marzo de 2018

Dra. María Emilia Soria  
DIPUTADA DE LA NACIÓN  
S / D



Por la presente me dirijo a Ud a fin de responder a la nota enviada por Ud, referida a la posible urbanización en el Cerro Catedral de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

1. Toda la información sobre el posible impacto que traerá aparejado la urbanización en el Cerro Catedral, está a su disposición en el **"Estudio Geocientífico Aplicado al Ordenamiento Territorial, San Carlos de Bariloche. Anales N° 42, el cual se adjunta.**
2. No.
3. Surge del **"Estudio Geocientífico Aplicado al Ordenamiento Territorial, San Carlos de Bariloche. Anales N° 42,** y en las paginas que se indican, lo siguiente:.

**Pag.113. Peligros Naturales** *"La zona presenta un grado de peligrosidad geológica alta a muy alta, dada sus características naturales y el grado de presión antrópica. La inestabilidad de pendientes es muy alta y se producen frecuentes caídas de rocas, deslizamientos y flujos densos. Asimismo, en la parte media y baja del faldeo, existen problemas importantes de erosión hídrica. La deforestación y el reemplazo de vegetación natural por especies exóticas son altos y constituyen un factor de intensificación de la peligrosidad natural. El estado de los recursos naturales (suelo, agua y paisaje) muestra evidencias claras de degradación".*

**Pág. 131. Recomendaciones.** *"Instrumentación de planes de monitoreo de movimientos gravitacionales en pendientes en diferentes sectores. En primer lugar deben considerarse los faldeos norte y sur del cerro Otto, el faldeo del cerro Catedral y el valle del Challuaco. A tal fin, debe planificarse una política de monitoreo permanente".*

**Pag. 132. Continuacion anterior** *:"Deben encararse inmediatamente acciones de estabilización de pendientes en el faldeo del cerro Catedral. A tal efecto, debe prepararse un planteo integral de acciones por realizar".*



*Ministerio de Energía y Minería  
Secretaría de Coordinación de Política Minera  
Servicio Geológico Minero Argentino*

**Pag. 133. Cont.Ant** "Teniendo en cuenta el peligroso grado de deterioro que muestra el faldeo del cerro Catedral es necesario que, de ahora en más, se exija la realización de estudios de impactos específicos previos a cualquier nueva obra, realizada por profesionales idóneos".

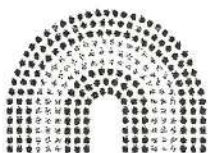
4. No.

Sírvase considerar el material entregado y las respuestas brindadas sean consideradas pertinentes y adecuadas para vuestra demanda.

Con nuestra mayor consideración, la saluda atentamente.



Geól. Julio A. RÍOS GÓMEZ  
Presidente  
SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO



Buenos Aires, 16 de marzo de 2018

**URGENTE**

**Presidente del SegemAR**

**Geólogo Julio Ríos Gómez**

**Ministerio de Energía y Minería de la Nación**

**Av. Hipólito Yrigoyen 250 - Capital Federal**

**S / D**

Me dirijo a Ud. en mi carácter de Diputada de la Nación por la Provincia de Río Negro, en el marco de la ley N° 27.275 y del Decreto 1172/2003 de acceso a la información pública, a fin de solicitarle, con pronto y preferente despacho, emita su opinión en técnica en lo referente a la posible urbanización en el Cerro Catedral de la ciudad de San Carlos de Bariloche. En función a lo anteriormente expresado se solicita:

- 1) Incorpore toda información disponible en el organismo a su cargo, sobre estudios técnicos, antecedentes y cualquier otro dato de interés sobre el posible impacto que traerá aparejado la urbanización en cercanías de Cerro Catedral.
- 2) Informe si tanto la Municipalidad de San Carlos de Bariloche como la provincia de Río Negro, han solicitado su reciente intervención técnica, a los efectos de poder determinar a ciencia cierta la viabilidad de desarrollar un emprendimiento de esta magnitud en la zona de referencia.
- 3) Enumere los posibles riesgos que tiene una incorrecta planificación urbanista en la zona cordillerana.
- 4) En función a todo lo solicitado, informe si el organismo a su cargo, dictaminó sobre la autorización del desarrollo de un emprendimiento urbanístico en el Cerro Catedral.



En el claro convencimiento de la importancia del cuidado del medio ambiente, como así también, que tanto el desarrollo económico como humano, deben tener la misma valoración por parte de aquellas personas que tienen responsabilidades de gobierno, solicito en forma urgente toda esta información a los efectos de poder dotar a los bariloenses en particular y a los rionegrinos en general, de información relevante a los efectos de tomar conocimiento a ciencia cierta de esta decisión.

Sin más, saludo a Ud. muy atentamente.

**Dra. MARIA EMILIA SORIA**  
**DIPUTADA DE LA NACION**